



Abril 2008

P-027

Misión

Proteger, conservar y administrar los recursos naturales y ambientales del país de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

Visión

Propiciar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia una de conservación, con la participación de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida.

DRNA

PO Box 366147
San Juan, PR
00936
787-999-2200
www.drna.gobierno.pr

Para más información consulte la Biblioteca del DRNA

Tel. 787-999-2200 ext. 5422

Bosques de Puerto Rico

BOSQUE CAMBALACHE

Este bosque ubica al norte de Puerto Rico entre los municipios de Barceloneta y Arecibo. Fue establecido en 1943 mediante un acuerdo entre el Servicio Forestal de los Estados Unidos y la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, propietario legal de los terrenos, para la implantación y desarrollo de un programa de investigación silvícola en terrenos calizos. El bosque se conoció como Bosque Experimental de Cambalache y estuvo dedicado a la dasonomía experimental y a funcionar como un centro de enseñanza silvícola. Para principios de la década de los cincuenta (1951 a 1952), por medio de una resolución de la Junta de Planificación, fue transferido al Departamento de Agricultura y Comercio y luego al Servicio Forestal de Puerto Rico denominándose como Unidad Forestal de Cambalache. Luego de la creación, en 1973, del Departamento de Recursos Naturales, cuando se aprobó la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, conocida como la Ley de Bosques de Puerto Rico, que está vigente al presente, fue designado como Bosque Estatal de Cambalache. A partir de entonces, la función principal de este bosque ha sido la preservación y conservación de sus recursos para el disfrute del público.

El bosque tiene una extensión de unas 1,600 cuerdas. Está dividido en siete áreas principales. Estas áreas están distribuidas en cinco barrios del municipio de Arecibo (Garróchales, Factor, Miraflores, Sabana Hoyos y Finca La Mano) y dos del Municipio de Barceloneta (Finca Palenque y Finca Benero).



Para visitar el Bosque

Para hacer actividades, acampar, caminatas o visitas de grupos educativos, ecoturísticos o de investigación deben llamar a la División de Uso de Terrenos y Permisos Forestales, de lunes a viernes, entre 7:30 AM a 4:00 PM, al (787) 999-2200 Ext. 5156 ó al 787-881-1004.

Valor Ecológico

El bosque desempeña una función importante en la protección del ecosistema cárstico característico de la zona, su flora, fauna, cuevas, sumideros y cerros calizos de laderas empinadas (mogotes) al igual que de nuestros más grandes abastos de agua subterránea. Prácticamente todos los municipios costeros, desde Dorado hasta Hatillo, y las industrias que en ellos se establecen, como farmacéuticas y vaquerías, se suplen de éstos. Los cuerpos de agua superficiales (ríos, lagunas, humedales, etc.) también dependen de estos abastos de agua subterránea.



Flora

Se han identificado más de 150 árboles y arbustos grandes representando 44 familias de los que al menos 15 son endémicas y diez se han reportado como raras o están en peligro de extinción. El matabuey (*Goetzea elegans*), palo de Ramón (*Banara venderbiltii*), palo de Rosa (*Ottoschulzia rhodoxylon*), árbol de violeta (*Polygala cowellii*), la cobana negra (*Stahlia monosperma*) son especies en peligro de extinción, protegidas por el reglamento Núm. 6766, Reglamento para regir las especies vulnerables y en peligro de extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Entre las endémicas, podemos mencionar: palma real (*Roystonea borinquena*), palma de sombrero (*Sabal causiarum*), la palma de lluvia (*Gaussia attenuata*) y la maga (*Thespesia grandiflora*).

Algunos ejemplos de árboles nativos que aquí se encuentran son la palma de collar (*Aiphanes acanthophylla*), almácigo (*Burcera simaruba*), garrocha (*Quararibaea turbinata*), yaití (*Ateramnus lucidus*), corcho prieto (*Guapira obtusata*), palma de corozo (*Acrocomia media*), úcar (*Bucidas buceras*) yagrumo hembra (*Cecropia peltata*) y corcho prieto (*Guapira obtusata*).

Fauna

En el Bosque Estatal de Cambalache se observan especies de fauna en peligro de extinción y también protegidas por el reglamento Núm. 6766. Éstas son: el culebrón (*Epicrates inornatus*) y el murciélago frutero nativo (*Stenoderma rufum*), único murciélago endémico de Puerto Rico. Otra fauna observada es:

Aves: 45 especies de aves, de las que 34 son residentes y 11 son migratorias. Doce de las 17 aves endémicas que se pueden observar aquí son: pájaro bobo mayor (*Saurothera vieilloti*), san Pedrito (*Todus mexicanus*), zumbador verde (*Anthracothorax viridis*), comeñame (*Loxigilla portoricensis*), bien-te-veo (*Vireo latimeri*), carpintero (*Melanerpes portoricensis*), reinita mariposera (*Dendroica adelaidae*), reina mora (*Spindalis portoricensis*), el múcaro (*Otus nudipes*), zumbadorcito (*Chlostilbon maugaeus*), el juí (*Myiarchus antillarum*) y la calandria (*Icterus portoricensis*).



Anfibios: coquí común (*Eleutherodactylus coqui*) coquí de pitito (*Eleutherodactylus cochranae*).

Reptiles: lagarto verde (*Anolis cuvieri*), lagartijo común (*Anolis cristatellus*), lagartijo jardinero (*Anolis pulchellus*), lagartijo manchado (*Anolis stratulus*), iguana común (*Ameiva exsul*), salamanquita común (*Sphaerodactylus macrolepis*), culebrita ciega (*Amphisbaena caeca*), culebra de cuatro patas (*Diploglossus pleii*), culebra de jardín (*Arrhyton sp.*) y culebra puertorriqueña (*Alsophis portoricensis*).

Mamíferos terrestres: murciélago frutero común (*Artibeus jamaicensis*) y murciélago de las flores (*Erophylla bombifrons*), entre otros.

También hay una gran variedad de vistosas mariposa, algunas de ellas raras.

Instalaciones y atractivos

- Área de acampar.
- Gazebos.
- Barbacoas.
- Una vereda para personas con impedimentos.
- Siete kilómetros de veredas para caminar y practicar ciclismo de montaña.
- Baños.
- Vivero Forestal Cambalache.
- Destacamento de la Región de Arecibo del Cuerpo de Vigilantes.
- Depósito de animales.
- Oficina del Oficial de Manejo.

Usos Permitidos:

- Observación de paisaje.
- Observación de aves.
- Caminatas.
- Ciclismo.
- Fotografía
- Meditación.
- Acampamento.
- Observación estelar.

Geología



La unidad geológica más común es la Caliza Aymamon (Tay). Pequeños afloramientos de Caliza Camuy (Tca) existen sobre ésta en los topes de los mogotes en el segmento de Garrochales. La Caliza Aguada aflora bajo la Aymamon y domina los segmentos más al sur del barrio Sabana Hoyos. Los valles interiores entre los mogotes consisten de Depósitos de Manto (QTb), compuestos mayormente de arena de cuarzo arcillosa.



Clima

El promedio anual de precipitación es de 60 pulgadas y la temperatura de 78° Fahrenheit.



Geografía

Zona de vida es de Bosque Húmedo Subtropical y ubica en la zona cárstica del norte de Puerto Rico (ZCNPR).